

# Documento europeo único de contratación (DEUC)

## Parte I: Información sobre el procedimiento de contratación y el poder adjudicador o la entidad adjudicadora

### Información sobre la publicación

Referencia del anuncio pertinente publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea:

**Número del anuncio recibido**

-

**Número del anuncio en el DOS:**

-

**URL del DOS**

**Boletín Oficial del Estado**

-

Si no hay convocatoria de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea, o si no hay obligación de publicar en ese medio, el poder adjudicador o la entidad adjudicadora deben consignar la información que permita identificar inequívocamente el procedimiento de contratación (p.ej., la referencia de publicación nacional)

### Identidad del contratante

**Nombre oficial:**

UNIVERSIDAD DE VIGO

**País:**

España

### Información sobre el procedimiento de contratación

**Tipo de procedimiento**

Procedimiento abierto

**Título:**

ACUERDO MARCO A SUSCRIBIR CON VARIOS EMPRESARIOS DE SUMINISTRO DE REACTIVOS, MATERIAL FUNGIBLE Y PEQUEÑO EQUIPAMIENTO PARA LOS LABORATORIOS DE DOCENCIA E INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD DE VIGO (EXP nº AM4/21 -17 lotes)

**Breve descripción:**

ACUERDO MARCO A SUSCRIBIR CON VARIOS EMPRESARIOS DE SUMINISTRO DE REACTIVOS, MATERIAL FUNGIBLE Y PEQUEÑO EQUIPAMIENTO PARA LOS LABORATORIOS DE DOCENCIA E INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD DE VIGO (EXP nº AM4/21 -17 lotes)

**Número de referencia del expediente asignado por el poder adjudicador o la entidad adjudicadora (en su caso):**

AM4/21

**Parte II: Información sobre el operador económico**

**A: Información sobre el operador económico**

**Nombre:**

-

**Calle y número:**

-

**Código postal:**

-

**Ciudad:**

-

**País:**

---

**Dirección internet (dirección de la página web) (en su caso):**

-

**Correo electrónico:**

-

**Teléfono:**

-

**Persona o personas de contacto:**

-

**Número de IVA, si procede:**

-

**Si no se dispone de un número de IVA, indique otro número de identificación nacional, en su caso y cuando se exija**

-

**¿Es el operador económico una microempresa, una pequeña o una mediana empresa?**

Sí

No

**Únicamente en caso de contratación reservada: el operador económico ¿es un taller protegido o una empresa social o prevé que el contrato se ejecute en el marco de programas de empleo protegido?**

Sí

No

**¿Cuál es el correspondiente porcentaje de trabajadores discapacitados o desfavorecidos?**

-

**En caso necesario, especifique a qué categoría o categorías pertenecen los trabajadores discapacitados o desfavorecidos de que se trate.**

-

---

**En su caso, ¿figura el operador económico inscrito en una lista oficial de operadores económicos autorizados o tiene un certificado equivalente (p. ej., en el marco de un sistema nacional de (pre)clasificación)?**

Sí

No

- Sírvase responder a las restantes preguntas de esta sección, a la sección B y, cuando proceda, a la sección C de la presente parte, cumplimente, cuando proceda, la parte V, y, en cualquier caso, cumplimente y firme la parte VI.

**a) Indique el número de inscripción o certificación pertinente, si procede:**

-

**b) Si el certificado de inscripción o la certificación están disponibles en formato electrónico, sírvase indicar:**

-

**c) Indique las referencias en las que se basa la inscripción o certificación y, en su caso, la clasificación obtenida en la lista oficial:**

-

**d) ¿Abarca la inscripción o certificación todos los criterios de selección exigidos?**

Sí

No

- Consigne, además, la información que falte en la parte IV, secciones A, B, C o D, según proceda, ÚNICAMENTE cuando así lo exijan el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación

**e) ¿Podrá el operador económico presentar un certificado con respecto al pago de las cotizaciones a la seguridad social y los impuestos o facilitar información que permita al poder adjudicador o a la entidad adjudicadora obtenerlo directamente a través de una base de datos nacional de cualquier Estado miembro que pueda consultarse gratuitamente?**

- Sí
- No

**Si la documentación pertinente está disponible en formato electrónico, sírvase indicar:**

-

---

**¿Está participando el operador económico en el procedimiento de contratación junto con otros?**

- Sí
- No

- Asegúrese de que los demás interesados presentan un formulario DEUC separado.

**a) Indique la función del operador económico dentro del grupo (responsable principal, responsable de cometidos específicos, etc.):**

-

**b) Identifique a los demás operadores económicos que participan en el procedimiento de contratación conjuntamente:**

-

**c) En su caso, nombre del grupo participante:**

-

---

**En su caso, indicación del lote o lotes para los cuales el operador económico desea presentar una oferta:**

-

## **B: Información sobre los representantes del operador económico #1**

- En su caso, indíquense el nombre y la dirección de la persona o personas habilitadas para representar al operador económico a efectos del presente procedimiento de contratación:

**Nombre**

-

**Apellidos**

-

**Fecha de nacimiento**

-

**Lugar de nacimiento**

-

**Calle y número:**

-

**Código postal:**

-

**Ciudad:**

-

**País:**

---

**Correo electrónico:**

-

**Teléfono:**

-

**Cargo/calidad en la que actúa:**

-

**En caso necesario, facilite información detallada sobre la representación (sus formas, alcance, finalidad ...):**

-

## **C: Información sobre el recurso a la capacidad de otras entidades**

**¿Se basa el operador económico en la capacidad de otras entidades para satisfacer los criterios de selección contemplados en la parte IV y los criterios y normas (en su caso) contemplados en la parte V, más abajo?**

Sí

No

- Facilite un formulario de DEUC aparte, que recoja la información exigida en las secciones A y B de esta parte y de la parte III, por cada una de las entidades de que se trate, debidamente cumplimentado y firmado por las entidades en cuestión.

Tenga en cuenta que debe incluir además el personal técnico u organismos técnicos que no estén integrados directamente en la empresa del operador económico, y especialmente los responsables del control de la calidad y, cuando se trate de contratos públicos de obras, el personal técnico o los organismos técnicos de los que disponga el operador económico para la ejecución de la obra.

Siempre que resulte pertinente en lo que respecta a la capacidad o capacidades específicas a las que recurra el operador económico, incluya la información exigida en las partes IV y V por cada una de las entidades de que se trate.

#### **D: Información relativa a los subcontratistas a cuya capacidad no recurra el operador económico**

- (Esta sección se cumplimentará únicamente si el poder adjudicador o la entidad adjudicadora exigen expresamente tal información.)

#### **¿Tiene el operador económico la intención de subcontratar alguna parte del contrato a terceros?**

- Sí  
 No

#### **En caso afirmativo y en la medida en que se conozca este dato, enumere los subcontratistas previstos:**

-

- Si el poder adjudicador o la entidad adjudicadora solicitan expresamente tal información, además de la contemplada en la parte I, facilite la información requerida en las secciones A y B de la presente parte y en la parte III por cada uno de los subcontratistas, o cada una de las categorías de subcontratistas, en cuestión.

## Parte III: Motivos de exclusión

### A: Motivos referidos a condenas penales

**El artículo 57, apartado 1, de la Directiva 2014/24/UE establece los siguientes motivos de exclusión:**

#### **Participación en una organización delictiva**

¿Ha sido el propio operador económico, o cualquier persona que sea miembro de su órgano de administración, de dirección o de supervisión o que tenga poderes de representación, decisión o control en él, objeto, por participación en una organización delictiva, de una condena en sentencia firme que se haya dictado, como máximo, en los cinco años anteriores o en la que se haya establecido directamente un período de exclusión que siga siendo aplicable? Tal como se define en el artículo 2 de la Decisión marco 2008/841/JAI del Consejo, de 24 de octubre de 2008, relativa a la lucha contra la delincuencia organizada (DO L 300 de 11.11.2008, p. 42).

Indique la respuesta

- Sí
- No

---

Esta información, ¿está disponible sin costes para las autoridades en una base de datos de un Estado miembro de la UE?

- Sí
- No

#### **URL**

-

#### **Código**

-

#### **Expedidor**

-

#### **Corrupción**

¿Ha sido el propio operador económico, o cualquier persona que sea miembro de su órgano de administración, de dirección o de supervisión o que tenga poderes de representación, decisión o control en él, objeto, por corrupción, de una condena en sentencia firme que se haya dictado, como máximo, en los cinco años anteriores o en la que se haya establecido directamente un período de exclusión que siga siendo aplicable? Tal como se define en el artículo 3 del Convenio relativo a la lucha contra los actos de corrupción en los que estén implicados funcionarios

de las Comunidades Europeas o de los Estados miembros de la Unión Europea (DO C 195 de 25.6.1997, p. 1) y en el artículo 2, apartado 1, de la Decisión marco 2003/568/JAI del Consejo, de 22 de julio de 2003, relativa a la lucha contra la corrupción en el sector privado (DO L 192 de 31.7.2003, p. 54). Este motivo de exclusión abarca también la corrupción tal como se defina en la legislación nacional del poder adjudicador (entidad adjudicadora) o del operador económico.

Indique la respuesta

- Sí
  - No
- 

Esta información, ¿está disponible sin costes para las autoridades en una base de datos de un Estado miembro de la UE?

- Sí
- No

**URL**

-

**Código**

-

**Expedidor**

-

**Fraude**

¿Ha sido el propio operador económico, o cualquier persona que sea miembro de su órgano de administración, de dirección o de supervisión o que tenga poderes de representación, decisión o control en él, objeto, por fraude, de una condena en sentencia firme que se haya dictado, como máximo, en los cinco años anteriores o en la que se haya establecido directamente un período de exclusión que siga siendo aplicable? En el sentido del artículo 1 del Convenio relativo a la protección de los intereses financieros de las Comunidades Europeas (DO C 316 de 27.11.1995, p. 48).

Indique la respuesta

- Sí
  - No
- 

Esta información, ¿está disponible sin costes para las autoridades en una base de datos de un Estado miembro de la UE?

- Sí
- No

**URL**

-

**Código**

-

**Expedidor**

-

**Delitos de terrorismo o delitos ligados a las actividades terroristas**

¿Ha sido el propio operador económico, o cualquier persona que sea miembro de su órgano de administración, de dirección o de supervisión o que tenga poderes de representación, decisión o control en él, objeto, por delitos de terrorismo o delitos ligados a las actividades terroristas, de una condena en sentencia firme que se haya dictado, como máximo, en los cinco años anteriores o en la que se haya establecido directamente un período de exclusión que siga siendo aplicable? Tal como se definen en los artículos 1 y 3 de la Decisión marco del Consejo, de 13 de junio de 2002, sobre la lucha contra el terrorismo (DO L 164 de 22.6.2002, p. 3). Este motivo de exclusión engloba también la inducción o complicidad para cometer un delito o la tentativa de cometerlo, tal como se contempla en el artículo 4 de la citada Decisión marco.

Indique la respuesta

- Sí
- No

---

Esta información, ¿está disponible sin costes para las autoridades en una base de datos de un Estado miembro de la UE?

- Sí
- No

**URL**

-

**Código**

-

**Expedidor**

-

**Blanqueo de capitales o financiación del terrorismo**

¿Ha sido el propio operador económico, o cualquier persona que sea miembro de su órgano de administración, de dirección o de supervisión o que tenga poderes de representación, decisión o control en él, objeto, por blanqueo de capitales o financiación del terrorismo, de una condena en sentencia firme que

se haya dictado, como máximo, en los cinco años anteriores o en la que se haya establecido directamente un período de exclusión que siga siendo aplicable? Tal como se definen en el artículo 1 de la Directiva 2005/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de octubre de 2005, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales y para la financiación del terrorismo (DO L 309 de 25.11.2005, p. 15).

Indique la respuesta

- Sí
  - No
- 

Esta información, ¿está disponible sin costes para las autoridades en una base de datos de un Estado miembro de la UE?

- Sí
- No

**URL**

-

**Código**

-

**Expedidor**

-

**Trabajo infantil y otras formas de trata de seres humanos**

¿Ha sido el propio operador económico, o cualquier persona que sea miembro de su órgano de administración, de dirección o de supervisión o que tenga poderes de representación, decisión o control en él, objeto, por trabajo infantil y otras formas de trata de seres humanos, de una condena en sentencia firme que se haya dictado, como máximo, en los cinco años anteriores o en la que se haya establecido directamente un período de exclusión que siga siendo aplicable? Tal como se definen en el artículo 2 de la Directiva 2011/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de abril de 2011, relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas y por la que se sustituye la Decisión marco 2002/629/JAI del Consejo (DO L 101 de 15.4.2011, p. 1).

Indique la respuesta

- Sí
  - No
-

Esta información, ¿está disponible sin costes para las autoridades en una base de datos de un Estado miembro de la UE?

- Sí
- No

**URL**

-

**Código**

-

**Expedidor**

-

## **B: Motivos referidos al pago de impuestos o de cotizaciones a la seguridad social**

**El artículo 57, apartado 2, de la Directiva 2014/24/UE establece los siguientes motivos de exclusión:**

### **Pago de impuestos**

¿Ha incumplido el operador económico sus obligaciones relativas al pago de impuestos, en el país en el que está establecido o en el Estado miembro del poder adjudicador o la entidad adjudicadora, si no coincide con su país de establecimiento?

Indique la respuesta

- Sí
- No

**País o Estado miembro de que se trate**

---

**Importe en cuestión**

-

---

Este incumplimiento de las obligaciones, ¿ha quedado establecido por medios distintos de una resolución judicial o administrativa?

- Sí
- No

Si dicho incumplimiento de las obligaciones se ha establecido mediante resolución judicial o administrativa, ¿es esta resolución firme y vinculante?

- Sí
- No

**Indique la fecha de la condena o resolución**

-  
**En caso de condena, y siempre que se establezca directamente en ella, duración del período de exclusión**

-  
**Describa los medios que se han utilizado**

-  
¿Ha cumplido el operador económico sus obligaciones mediante pago o acuerdo vinculante con vistas al pago de los impuestos o las cotizaciones a la seguridad social que adeude, incluidos, en su caso, los intereses devengados o las multas impuestas?

Sí

No

**Describalas**

-

---

Esta información, ¿está disponible sin costes para las autoridades en una base de datos de un Estado miembro de la UE?

Sí

No

**URL**

-

**Código**

-

**Expedidor**

-

**Cotizaciones a la seguridad social**

¿Ha incumplido el operador económico sus obligaciones relativas a las cotizaciones a la seguridad social, tanto en el país en el que está establecido como en el Estado miembro del poder adjudicador o la entidad adjudicadora, si no coincide con su país de establecimiento?

Indique la respuesta

Sí

No

**País o Estado miembro de que se trate**

---

**Importe en cuestión**

-

---

Este incumplimiento de las obligaciones, ¿ha quedado establecido por medios distintos de una resolución judicial o administrativa?

Sí

No

Si dicho incumplimiento de las obligaciones se ha establecido mediante resolución judicial o administrativa, ¿es esta resolución firme y vinculante?

Sí

No

**Indique la fecha de la condena o resolución**

-

**En caso de condena, y siempre que se establezca directamente en ella, duración del período de exclusión**

-

**Describa los medios que se han utilizado**

-

¿Ha cumplido el operador económico sus obligaciones mediante pago o acuerdo vinculante con vistas al pago de los impuestos o las cotizaciones a la seguridad social que adeude, incluidos, en su caso, los intereses devengados o las multas impuestas?

Sí

No

**Describalas**

-

---

Esta información, ¿está disponible sin costes para las autoridades en una base de datos de un Estado miembro de la UE?

Sí

No

**URL**

-

**Código**

-

**Expedidor**

-

## C: Motivos referidos a la insolvencia, los conflictos de intereses o la falta profesional

**El artículo 57, apartado 4, de la Directiva 2014/24/UE establece los siguientes motivos de exclusión:**

### **Incumplimiento de obligaciones en el ámbito del Derecho medioambiental**

Según su leal saber y entender, ¿ha incumplido el operador económico sus obligaciones en el ámbito del Derecho medioambiental? Tal como se contemplan a efectos de la presente contratación en la legislación nacional, en el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación o en el artículo 18, apartado 2, de la Directiva 2014/24/UE.

Indique la respuesta

- Sí
- No

#### **Describalas**

-

¿Se han adoptado medidas para demostrar su credibilidad («autocorrección»)?

- Sí
- No

#### **Describalas**

-

### **Incumplimiento de obligaciones en los ámbitos del Derecho social**

Según su leal saber y entender, ¿ha incumplido el operador económico sus obligaciones en el ámbito del Derecho social? Tal como se contemplan a efectos de la presente contratación en la legislación nacional, en el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación o en el artículo 18, apartado 2, de la Directiva 2014/24/UE.

Indique la respuesta

- Sí
- No

#### **Describalas**

-

¿Se han adoptado medidas para demostrar su credibilidad («autocorrección»)?

- Sí
- No

#### **Describalas**

-

## **Incumplimiento de obligaciones en los ámbitos del Derecho laboral**

Según su leal saber y entender, ¿ha incumplido el operador económico sus obligaciones en el ámbito del Derecho laboral? Tal como se contemplan a efectos de la presente contratación en la legislación nacional, en el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación o en el artículo 18, apartado 2, de la Directiva 2014/24/UE.

Indique la respuesta

- Sí
- No

### **Describalas**

-

¿Se han adoptado medidas para demostrar su credibilidad («autocorrección»)?

- Sí
- No

### **Describalas**

-

## **Quiebra**

¿Se encuentra el operador económico en quiebra?

Indique la respuesta

- Sí
- No

### **Describalas**

-

**Indíquense los motivos por los que, no obstante, es capaz de ejecutar el contrato No será necesario facilitar esta información si la exclusión de los operadores económicos en este caso tiene carácter obligatorio en virtud del Derecho nacional aplicable, sin ninguna excepción posible aun en el caso de que el operador económico esté en condiciones de ejecutar el contrato.**

-

---

Esta información, ¿está disponible sin costes para las autoridades en una base de datos de un Estado miembro de la UE?

- Sí
- No

### **URL**

-

**Código**

-

**Expedidor**

-

**Insolvencia**

¿Está el operador económico sometido a un procedimiento de insolvencia o liquidación?

Indique la respuesta

Sí

No

**Describalas**

-

**Indíquense los motivos por los que, no obstante, es capaz de ejecutar el contrato No será necesario facilitar esta información si la exclusión de los operadores económicos en este caso tiene carácter obligatorio en virtud del Derecho nacional aplicable, sin ninguna excepción posible aun en el caso de que el operador económico esté en condiciones de ejecutar el contrato.**

-

---

Esta información, ¿está disponible sin costes para las autoridades en una base de datos de un Estado miembro de la UE?

Sí

No

**URL**

-

**Código**

-

**Expedidor**

-

**Convenio con los acreedores**

¿Ha celebrado el operador económico un convenio con sus acreedores?

Indique la respuesta

Sí

No

**Describalas**

-

**Indíquense los motivos por los que, no obstante, es capaz de ejecutar el contrato No será necesario facilitar esta información si la exclusión de los operadores económicos en este caso tiene carácter obligatorio en virtud del Derecho nacional aplicable, sin ninguna excepción posible aun en el caso de que el operador económico esté en condiciones de ejecutar el contrato.**

-

---

Esta información, ¿está disponible sin costes para las autoridades en una base de datos de un Estado miembro de la UE?

Sí

No

**URL**

-

**Código**

-

**Expedidor**

-

**Situación análoga a la quiebra con arreglo al Derecho nacional**

¿Está el operador económico en alguna situación análoga a la quiebra, resultante de un procedimiento similar vigente en las disposiciones legales y reglamentarias nacionales?

Indique la respuesta

Sí

No

**Descríbalas**

-

**Indíquense los motivos por los que, no obstante, es capaz de ejecutar el contrato No será necesario facilitar esta información si la exclusión de los operadores económicos en este caso tiene carácter obligatorio en virtud del Derecho nacional aplicable, sin ninguna excepción posible aun en el caso de que el operador económico esté en condiciones de ejecutar el contrato.**

-

---

Esta información, ¿está disponible sin costes para las autoridades en una base de datos de un Estado miembro de la UE?

Sí

No

**URL**

-

**Código**

-

**Expedidor**

-

**Activos que están siendo administrados por un liquidador**

¿Están los activos del operador económico siendo administrados por un liquidador o por un tribunal?

Indique la respuesta

Sí

No

**Describalas**

-

**Indíquense los motivos por los que, no obstante, es capaz de ejecutar el contrato No será necesario facilitar esta información si la exclusión de los operadores económicos en este caso tiene carácter obligatorio en virtud del Derecho nacional aplicable, sin ninguna excepción posible aun en el caso de que el operador económico esté en condiciones de ejecutar el contrato.**

-

---

Esta información, ¿está disponible sin costes para las autoridades en una base de datos de un Estado miembro de la UE?

Sí

No

**URL**

-

**Código**

-

**Expedidor**

-

**Las actividades empresariales han sido suspendidas**

¿Han sido suspendidas las actividades empresariales del operador económico?

Indique la respuesta

Sí

No

**Describalas**

-

**Indíquense los motivos por los que, no obstante, es capaz de ejecutar el contrato No será necesario facilitar esta información si la exclusión de los operadores económicos en este caso tiene carácter obligatorio en virtud del Derecho nacional aplicable, sin ninguna excepción posible aun en el caso de que el operador económico esté en condiciones de ejecutar el contrato.**

-

---

Esta información, ¿está disponible sin costes para las autoridades en una base de datos de un Estado miembro de la UE?

Sí

No

**URL**

-

**Código**

-

**Expedidor**

-

**Acuerdos con otros operadores económicos destinados a falsear la competencia**

¿Ha celebrado el operador económico acuerdos con otros operadores económicos destinados a falsear la competencia?

Indique la respuesta

Sí

No

**Describalas**

-

¿Se han adoptado medidas para demostrar su credibilidad («autocorrección»)?

Sí

No

**Describalas**

-

**Ha cometido una falta profesional grave**

¿Se ha declarado al operador económico culpable de una falta profesional grave? En su caso, véanse las definiciones en el Derecho nacional, el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación.

Indique la respuesta

Sí

No

**Describalas**

-

¿Se han adoptado medidas para demostrar su credibilidad («autocorrección»)?

Sí

No

**Describalas**

-

**Conflicto de intereses debido a su participación en el procedimiento de contratación**

¿Tiene el operador económico conocimiento de algún conflicto de intereses, con arreglo al Derecho nacional, el anuncio pertinente o los pliegos de la contratación, debido a su participación en el procedimiento de contratación?

Indique la respuesta

Sí

No

**Describalas**

-

**Participación, directa o indirecta, en la preparación del presente procedimiento de contratación**

¿Ha asesorado el operador económico, o alguna empresa relacionada con él, al poder adjudicador o la entidad adjudicadora o ha intervenido de otra manera en la preparación del procedimiento de contratación?

Indique la respuesta

Sí

No

**Describalas**

-

**Rescisión anticipada, imposición de daños y perjuicios u otras sanciones comparables**

¿Ha experimentado el operador económico la rescisión anticipada de un contrato público anterior, un contrato anterior con una entidad adjudicadora o un contrato

de concesión anterior o la imposición de daños y perjuicios u otras sanciones comparables en relación con ese contrato anterior?

Indique la respuesta

Sí

No

**Describalas**

-

¿Se han adoptado medidas para demostrar su credibilidad («autocorrección»)?

Sí

No

**Describalas**

-

**Presentación de declaraciones falsas, ocultación de información, incapacidad de presentar los documentos exigidos y obtención de información confidencial del presente procedimiento**

¿Se ha encontrado el operador económico en alguna de las situaciones siguientes:

a) ha sido declarado culpable de falsedad grave al proporcionar la información exigida para verificar la inexistencia de motivos de exclusión o el cumplimiento de los criterios de selección,

b) ha ocultado tal información,

c) no ha podido presentar sin demora los documentos justificativos exigidos por el poder adjudicador o la entidad adjudicadora, y

d) ha intentado influir indebidamente en el proceso de toma de decisiones del poder adjudicador o de la entidad adjudicadora, obtener información confidencial que pueda conferirle ventajas indebidas en el procedimiento de contratación o proporcionar por negligencia información engañosa que pueda tener una influencia importante en las decisiones relativas a la exclusión, selección o adjudicación?

Indique la respuesta

Sí

No

**Parte IV: Criterios de selección**

**a: Indicación global relativa a todos los criterios de selección**

**Respecto a los criterios de selección, el operador económico declara que: Cumple todos los criterios de selección requeridos**

Indique la respuesta

- Sí
- No

## **Finalizar**

### **Parte VI: Declaraciones finales**

El operador económico declara formalmente que la información comunicada en las partes II - V es exacta y veraz y ha sido facilitada con pleno conocimiento de las consecuencias de una falsa declaración de carácter grave.

El operador económico declara formalmente que podrá aportar los certificados y otros tipos de pruebas documentales contemplados sin tardanza, cuando se le soliciten, salvo en caso de que:

- a) el poder adjudicador o la entidad adjudicadora tengan la posibilidad de obtener los documentos justificativos de que se trate directamente, accediendo a una base de datos nacional de cualquier Estado miembro que pueda consultarse de forma gratuita, (siempre y cuando el operador económico haya facilitado la información necesaria (dirección de la página web, autoridad u organismo expedidor, referencia exacta de la documentación) que permita al poder adjudicador o la entidad adjudicadora hacerlo; si fuera preciso, deberá otorgarse el oportuno consentimiento para acceder a dicha base de datos), o
- b) A partir del 18 de octubre de 2018 a más tardar (dependiendo de la aplicación a nivel nacional del artículo 59, apartado 5, párrafo segundo, de la Directiva 2014/24/UE), el poder adjudicador o la entidad adjudicadora ya posean los documentos en cuestión.

El operador económico formalmente acepta que el poder adjudicador o la entidad adjudicadora que figura en la parte I tenga acceso a los documentos justificativos de la información que se ha facilitado en la parte III y la parte IV del presente Documento Europeo Único de Contratación, a efectos del procedimiento de contratación que figura en la parte I.

Fecha, lugar y, cuando se exija o sea necesaria, firma o firmas:

**Fecha**

-

**Lugar**

-

**Firma**



UNIVERSIDADE  
DE VIGO

**Anexo A-III** <sup>1</sup>

**SOBRE A**

**DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA AL DEUC**

**Objeto del expediente: ACUERDO MARCO A SUSCRIBIR CON VARIOS EMPRESARIOS DE SUMINISTRO DE REACTIVOS, MATERIAL FUNGIBLE Y PEQUEÑO EQUIPAMIENTO PARA LOS LABORATORIOS DE DOCENCIA E INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD DE VIGO (EXP nº AM4/21 -17 lotes)**

**LOTE Nº \_\_\_\_\_**

D./Doña ..... con DNI/Pasaporte nº ..... vecino/a de ..... actuando

en nombre propio

en representación de la empresa ..... C.I.F. nº ..... constituida por escritura autorizada por el Notario ..... del colegio de ..... el día ....., bajo o número de protocolo ..... e inscrita en el Registro Mercantil de ..... Tomo ..... folio ..... sección ..... inscripción ..... Acredita la representación a través del poder otorgado el día ..... ante el Notario ..... bajo el número de protocolo .....

Tiene la dirección a efectos de notificaciones derivadas de la tramitación del expediente citado en la localidad ..... c./ ..... CP ..... provincia ..... Teléfono ..... fax ..... e-mail .....

**DECLARA**

1.- En el caso de empresa extranjera: que la empresa a que represento se someterá a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles en cualquier orden, para todos los incidentes que, de manera directa o indirecta, habían podido surgir del contrato, con renuncia, al foro jurisdiccional extranjero que había podido corresponderle.

2.-  Que la empresa a que represento pertenece al grupo de empresas ....., en los términos señalados en el artículo 42 del Código de comercio, que está compuesto por las siguientes empresas: ....., ....., .....

Que la empresa no pertenece a ningún grupo de empresas, en los términos indicados en el artículo 42 del Código de Comercio.

3.- Que en la oferta presentada  tuvo  no tuvo en cuenta los deberes derivadas de las disposiciones vigentes en materia fiscal, laboral y de empleo, de seguridad social, de seguridad y prevención de riesgos laborales y de protección del medio ambiente.

4.- Que en relación con las prestaciones de este contrato que sean desenvueltas con menores, manifiesta de que todo el personal a lo que le corresponda la realización de esas actividades (incluido en su caso el voluntario) cumple con el requisito previsto en el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996.

5.-  Autoriza  No autoriza a la Universidad de Vigo, al respeto de la comprobación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Texto refundido de la ley de contratos del sector público, en su normativa de desarrollo y en el pliego de cláusulas administrativas particulares en relación al expediente citado, a consultar información por medios informáticos o de otro tipo: de la AEAT en relación a los datos relativos al cumplimiento de sus deberes tributarios, alta en el IAE y estar al corriente de su

<sup>1</sup> Presentar en el sobre A cuando sea un Procedimiento Abierto junto con DEUC.

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE SUS DATOS**

Responsable: Universidad de Vigo

- Finalidad: Gestionar en el proceso de contratación correspondiente todas las actuaciones que se derivan del mismo de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2017, del 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
  - Legitimación: El tratamiento de los datos de carácter personal recogidos en este documento se basa en las competencias atribuidas por la Directiva 2014/24/UE, sobre contratación pública, por la Directiva 89/665/CEE del Consejo, del 21 de diciembre de 1989, relativa a la coordinación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas referentes a la aplicación de los procedimientos de recurso en materia de adjudicación de los contratos públicos de suministros y de obras, por el Reglamento de Ejecución 2015/1986, de la Comisión, del 11 de noviembre de 2015, por lo que se establecen formularios normalizados para la publicación de anuncios en el ámbito de la contratación pública, por la Directiva 2014/23/UE relativa a la adjudicación de contratos de concesión (en su caso), por la Ley 9/2017, del 8 de noviembre, de Contratos do Sector Público, por la Ley 39/2015, del 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y demás disposiciones concordantes, incluidas aquellas que en un futuro las puedan modificar o sustituir.
  - Cesiones: Se prevén posibles cesiones a terceros para dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de la tramitación del proceso de contratación: TACGAL, juzgados e/o tribunales, Plataforma de Contratación del Sector Público, Registro de contratos del sector público, Consejo de Cuentas, Consejo Consultivo de Galicia, terceros interesados o no en el procedimiento, entes financiadores de los contratos, auditorías de fondos públicos, ....
  - Derechos: Las personas interesadas podrán ejercitar los siguientes derechos: Acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición y, en su caso, portabilidad de los datos.
  - Procedencia de la información: de la propia persona interesada o de su representación legal, o de la empresa.
- Información adicional: <https://www.uvigo.gal/proteccion-datos>



UNIVERSIDADE  
DE VIGO

pago y validación de NIF de personas jurídicas contribuyentes, de la Consellería que corresponda de la Xunta de Galicia en relación a los datos relativos al cumplimiento de sus deberes tributarios con la CA de Galicia, y de la Tesorería General de la Seguridad Social, en relación a los datos relativos al cumplimiento de los deberes con la seguridad social.

Al mismo tiempo autorizo a consultar de la DGP datos de identidad de personas físicas, del Ministerio de Educación a verificar títulos oficiales universitarios y no universitarios y del Ministerio de Justicia a consultar la inexistencia de antecedentes penitenciarios por delitos sexuales<sup>2</sup>.

La presente autorización se otorga para el expediente arriba indicado en aplicación del dispuesto por la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, por la Disposición adicional cuarta de la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, del impuesto de la renta de las personas físicas y en el artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003 general tributaria, que permiten previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las administraciones públicas para el desarrollo de sus funciones.

6.- A los efectos del previsto en los artículos 133 y 154.7 de la LCSP que la información y los datos facilitados en los documentos que expresamente se indican para cada sobre<sup>3</sup> considerar que tienen carácter confidencial por razón de su vinculación a secretos técnicos o comerciales (segundo el indicado en la cláusula 9.3.2.1) acercando en un anexo justificación de las razones por las que esos aspectos tienen carácter confidencial::

SOBRE A \_\_\_\_\_ SOBRE B \_\_\_\_\_  
SOBRE C \_\_\_\_\_.

7.- A los efectos de efectuar las notificaciones derivadas de este expediente designo como dirección electrónica "habilitada" del PCSP la siguiente: .....; además para los supuestos de aquellas notificaciones que no se puedan efectuar a través de la PCSP designo como dirección electrónica habilitada en el Servicio de Notificaciones electrónicas la siguiente: .....<sup>4</sup>

8.- Que el licitador, en el caso de empresas de 50 o más trabajadores, cumple el requisito de que por lo menos el 2 por ciento de sus empleados son trabajadores con discapacidad, de conformidad con el artículo 42 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por lo que se aprueba el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, en las condiciones que reglamentariamente se determinen; o en el caso de empresas de más de 250 trabajadores, cumple con el deber de contar con un plan de igualdad conforme al dispuesto en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres.

9.- Que la empresa cumple con la normativa vigente sobre prevención de riesgos laborales disponiendo de un Plan de Prevención acorde con el dispuesto en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y sus disposiciones de desarrollo y que se compromete al estricto cumplimiento de las medidas de coordinación previstas en la referida Ley y en el RD 171/2004, de 30 de enero.

....., ..... de ..... de 201..  
Fecha y firma del/a proponente  
(sello de la empresa)

Don/Doña

<sup>2</sup> Cando a autorización, relativa aos aspectos indicados neste parágrafo, non se refira ao asinante, deberá achegarse una autorización expresa asinada polo/s interesado/s

<sup>3</sup> No es válido indicar el contenido total de un sobre o hacer identificaciones genéricas, sino que es necesario que se indiquen aspectos concretos, además esta circunstancia deberá reflejarse claramente (sobreimpresa al margen de cada documento afectado) en los propios documentos señalados como tales e igualmente, en anexo aparte deberán justificarse cuales son las razóns por las que ese documento tiene carácter confidencial. De no cumplirse los requisitos indicados anteriormente se entenderá que ningún documento o dato tiene dicho carácter.

<sup>4</sup> Ver cláusula 26.